

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
LEGALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Fecha,

18 JUN. 2019

Señor (es)

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU

CONTRATO No. 9-07-30500-0612-2015

VALOR ADICIÓN: \$ N/A

ENCARGADO: PAOLA FARFAN

MODIFICACION N.03

PRORROGA: 2 AÑOS

Respetado (s) señor (es):

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP. le (s) recuerda que las obligaciones provenientes de la suscripción de estos documentos, están condicionados a que dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES siguientes a la comunicación telefónica o escrita de la misma, se alleguen a la Dirección de Contratación y Compras Av. Calle 24 No. 37-15 piso 2 los siguientes documentos:

OFICIO DIRIGIDO AL DOCTOR FABIO MAURICIO CARDONA ARIAS, Director de Contratación y Compras, donde relaciona los documentos a adjuntar.

INSCRIPCIÓN SECOP: Elaborar el debido registro como proveedor al SECOP II en la siguiente página, www.colombiacompra.gov.co y remitir pantallazo de la inscripción.

ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LAS POLIZAS de conformidad con la modificación del contrato.

EL INCUMPLIMIENTO de estas obligaciones dentro del término previsto, acarreará la imposición de las sanciones a que haya lugar.

Cordialmente,



LUZ ELIDA ALVIS PEÑA

Funcionaria E.A.A.B E.S.P.

Teléfono: 3447030

RECIBI: _____

MODIFICACION : N° 03
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: N° 9-07-30500-0612-2015
SUSCRITO CON : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-
NIT : 899.999.081-6
OBJETO : PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS

NELSON VALENCIA VILLEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.607.565 en su calidad de **GERENTE CORPORATIVO SERVICIO AL CLIENTE** nombrado mediante Resolución No. 0438 del 16 mayo de 2018 y Acta de Posesión No. 0081 del 18 mayo de 2018, de conformidad con la Resolución No. 131 de 14 de febrero de 2019 expedida por la **GERENCIA GENERAL**, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará la **EAAB-ESP**, por una parte y por la otra **EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS**, identificado como aparece al pie de la firma, en calidad de **SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. -IDU-**, Entidad identificada con NIT. 899.999.081-6, nombrado mediante Resolución No. 1401 del 23 de marzo de 2017 y Acta de Posesión No. 037 del 24 de marzo de 2017 y en atención a las facultades conferidas en el artículo 1° de la Resolución 0471 del 4 de febrero de 2019 del Director General del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. -IDU-**, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **IDU**, en razón a que el 24 de junio de 2015, celebramos el Convenio Interadministrativo No 9-07-30500-0612-2015, Modificación No 1 del 2 de octubre de 2015, Modificación No 2 del 18 de julio de 2017 y en consideración a la justificación técnica contenida en el Memorando N° 3050001-2019-0813 del 29 de mayo de 2019, radicado en la Dirección de Contratación y Compras el 30 de mayo del mismo año, suscrito por el Gerente Corporativo de Servicio al Cliente, hemos convenido prorrogarlo según los términos del presente documento, el cual se registrará por las disposiciones aplicables al Contrato principal y a las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS** esto es hasta el 20 de julio de 2021. **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-** Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.** - Este documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

18 JUN. 2019

POR LA EAAB-ESP

POR IDU



NELSON VALENCIA VILLEGAS
Gerente Corporativo Servicio al Cliente
C.C. No. 71.607.565



EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
Subdirector General de Infraestructura
C.C. No. 79.723.850

Trámite Ejecución y Evaluación requisitos jurídicos: Paola Carolina Forján Patiño
Revisó trámite precontractual: Rodrigo Hernán Ríos Olivares, Profesional nivel 20
Revisó Gerencia Jurídica: _____

M4FB0112F02-03